

LA PESCA ILEGAL:

UNA BARRERA A LA COMPETITIVIDAD



Contrando soluciones que funcionan



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.



Niparájá

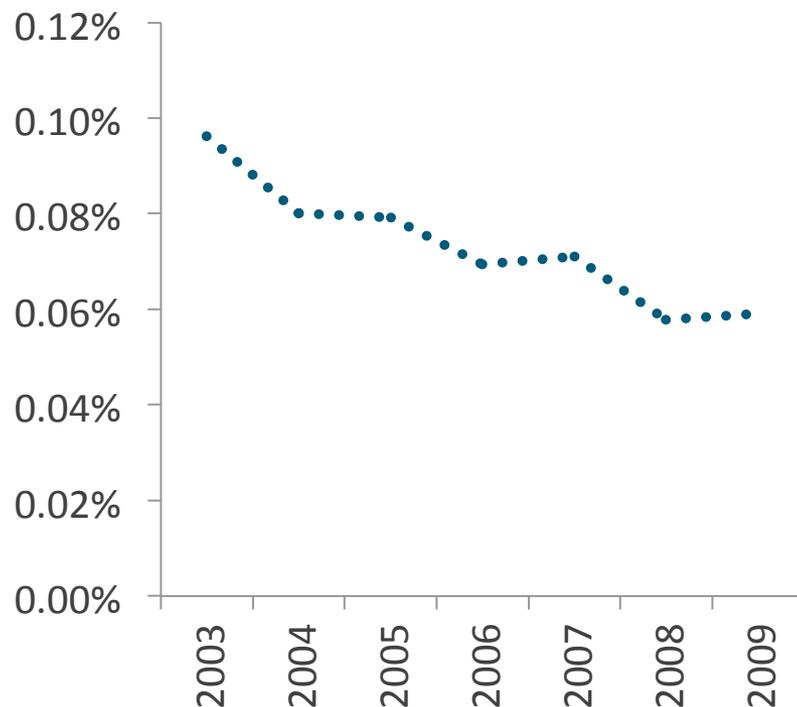
Contenido del Reporte

1. Pérdida de competitividad de la pesca en México
2. La pesca ilegal
 -  Causas de la pesca ilegal
 -  Tamaño de la pesca ilegal
 -  Impactos de la pesca ilegal
3. Lo que se ha hecho y falta por hacer para combatir la pesca ilegal

La pesca en México: un sector que
pierde cada día más competitividad

La pesca mexicana pierde cada día competitividad...

Participación de la pesca en el PIB nacional



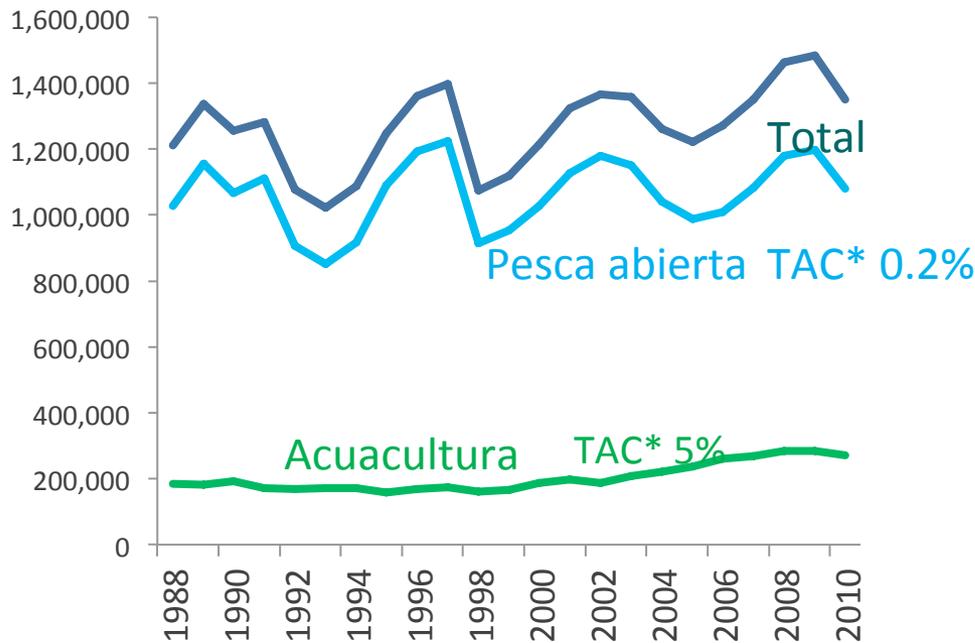
 0.06% del PIB del país
 2% del PIB primario

La **competitividad** de la pesca depende de su:

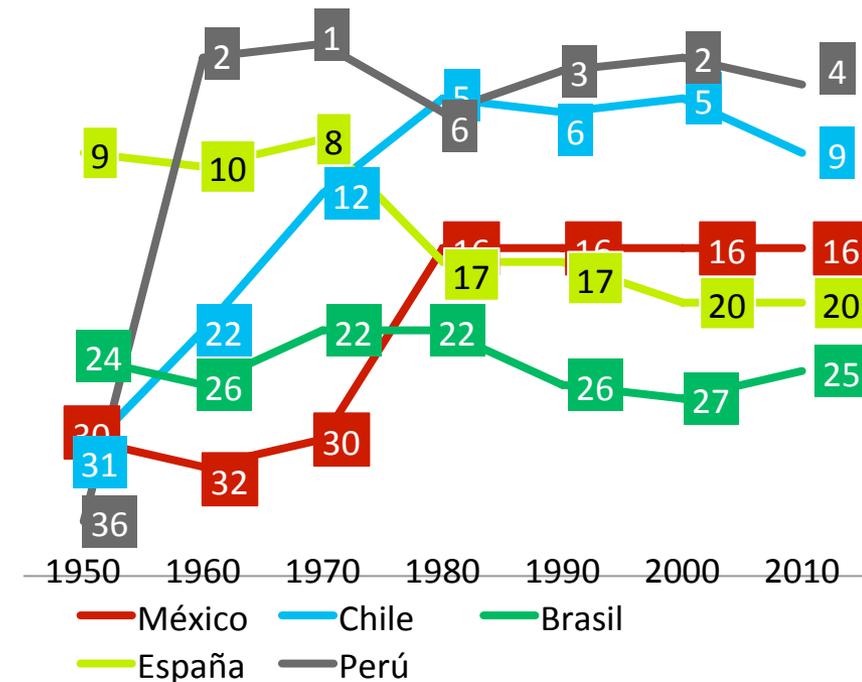
1. **Productividad** (valor agregado)
2. **Sustentabilidad** (salud de sus pesquerías)

...por el estancamiento de su productividad

Producción de la pesca en toneladas



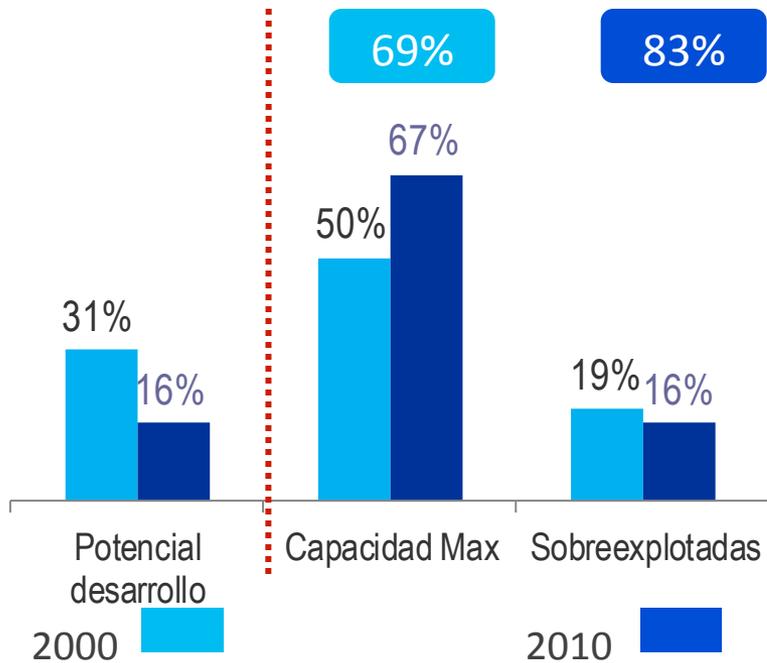
Lugar en captura mundial (toneladas) de principales productores de Iberoamérica



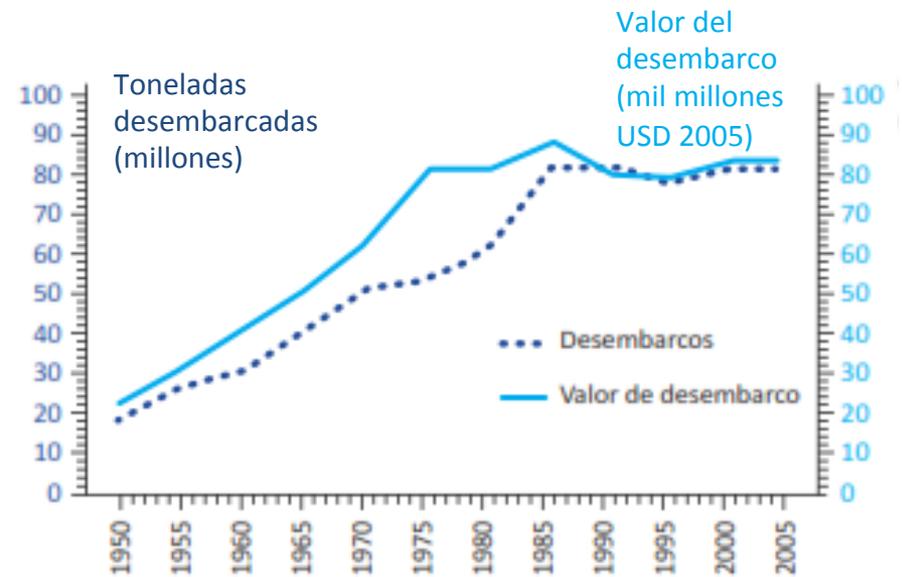
A pesar de que México es el país con mayor litoral del continente, la producción pesquera por km de litoral es 10 veces menor a la de Perú y 4 veces menor a la de Chile.

...y menor sustentabilidad

Estado de las pesquerías en México



Desembarcos de pesca en el mundo y su valor



Otros factores que ponen en riesgo el futuro del sector:

- La escasez **no se refleja** en los precios, por:
 - La alta sustitución entre especies
 - El comportamiento tipo commodities
 - La acuacultura
- No se agrega valor : Por cada peso que produce la pesca se generan **60 centavos adicionales** a la economía, mientras en el mundo se **generan 3 dólares**.
- La demanda se mueve a **acuacultura** por menor variabilidad

Aún en la espiral de alza de precios recientes las especies marinas no aumentan de precio, aunque sus insumos sí.

Precio por kilo en proteínas (pesos por kilo)

	Enero 2008	Enero de 2009	Diferencia
Lisa	14	13	-7%
Huachinango	90	80	-11%
Pámpano	48	44	-8%
Pollo bachoco	18	21.56	+20%
Costillar de res	24	29	+21%

La pesca ilegal

Definimos la pesca ilegal o irregular como:

La pesca que se realiza en contravención de las disposiciones legales aplicables, que para el caso de México son:

1. La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (“LGPAS”), en vigor desde el 24 de octubre de 2007
2. El Reglamento (“RLP”) de la Ley de Pesca de 1992, publicado en septiembre de 1999
3. Las 39 Normas Oficiales Mexicanas Pesqueras y Acuícolas (“NOMs”)



La definición refleja el espíritu del Plan de Acción de la FAO como pesca irregular, ciñéndose al ámbito de la regulación pesquera y dejando fuera otro tipo de irregularidades que podría cometer un pescador, como faltas en materia fiscal o laboral, entre otros.

La pesca irregular abarca más de 255 acciones, lo que hace fácil caer en la irregularidad

Permiso	Sistema	Tiempo	Condición	Cantidad	Zona	Reporte	Especie
Con	Permitido	Pesca	Adecuada	Permitida	Permitida	Adecuado	Permitida
Sin	Prohibido	Veda	Prohibida	Excesiva	Prohibida	Inadecuado	Prohibida

+ de 255 Combinaciones

De acuerdo a los expertos del sector, las principales formas de pesca ilegal y sus consecuencias son:



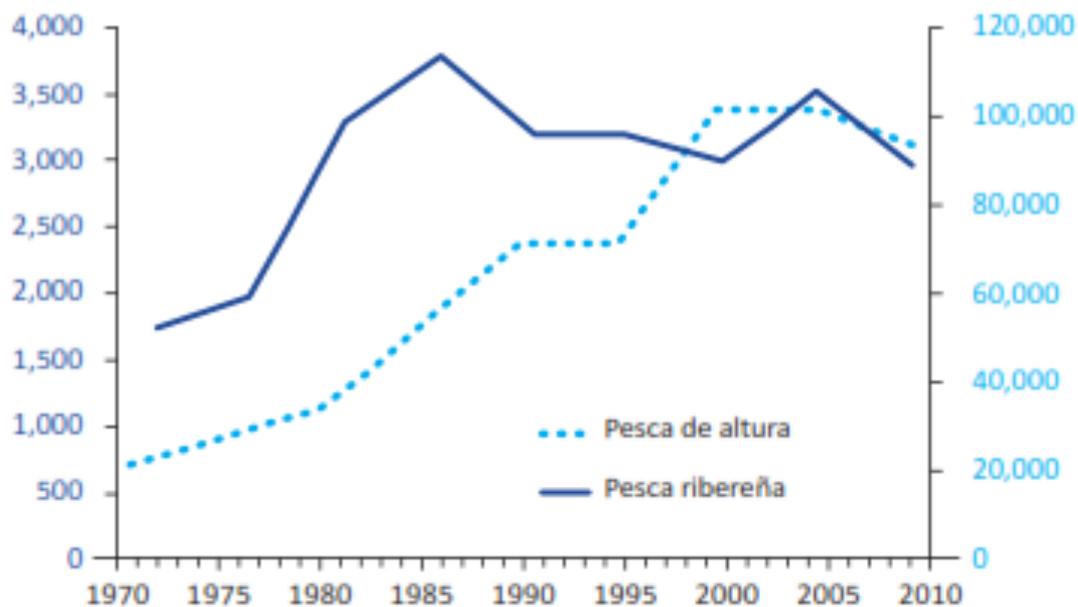
Impactos en las pesquerías, las más importantes



Causas de la pesca ilegal

México es especialmente vulnerable a la pesca irregular por:

1. Tener una gran cantidad de pescadores (200 mil) de pequeña escala y una flota ribereña de cerca de 100 mil embarcaciones.
2. Lo anterior ha hecho que sea imposible que CONAPESCA controle el número de embarcaciones para reducir el esfuerzo pesquero, excepto por los barcos de mayor tamaño (pesca de altura)



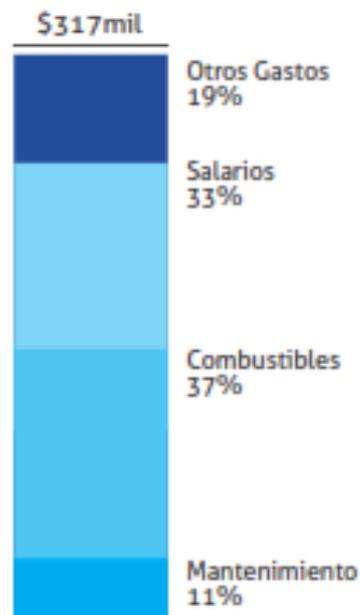
Existen 3 principales causas de la pesca ilegal:

1. Económicas
2. Sociales
3. Institucionales

Económicas

1. Bajos costos de entrada

Estructura de costos de operación de la pesca ribereña a nivel nacional



Todo tipo de pesca censo económico

2. Mayores ganancias de la ilegalidad

“Un pescador legal pesca entre 5 y 6 kilos en una jornada larga de pesca, mientras que un pescador irregular pesca durante la noche aproximadamente 12 kilos de camarón” pescador de camarón entrevistado en Altata

3. Falta de un costo de incumplir la ley

Con 351 embarcaciones menores confiscadas en 2011 y un poco más de 3,500 toneladas de producto retenido en el mismo año, la acción de la justicia no representa una amenaza real

4. Menores ganancias de pescadores legales

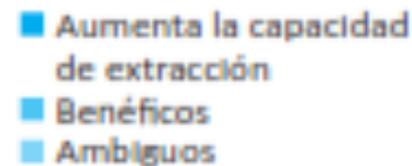
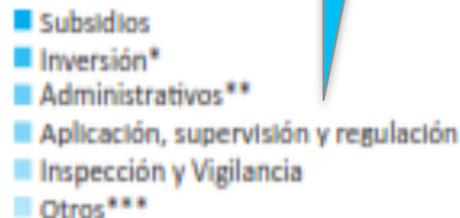
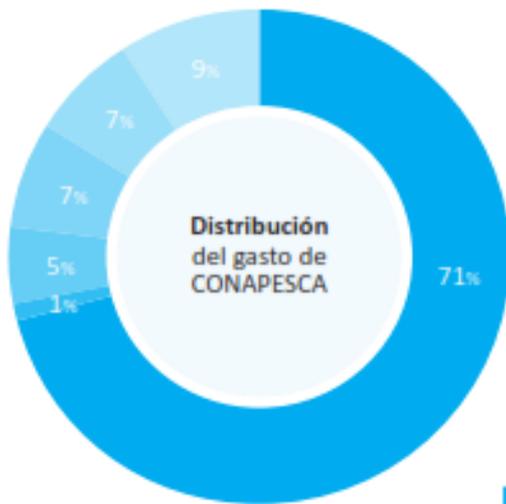
Precios del camarón se mantiene estable mientras los insumos aumentan de valor

Institucionales

1. No hay mecanismos efectivos de participación (autoridades-pescadores)

Por lo tanto las propias normas mal planteadas (no consultadas) fomentan la ilegalidad

2. Gasto inadecuado en subsidios: causando mayor depredación de las pesquerías



*Inversión = proyectos de inversión

**Admon= gastos administrativos de CONAPESCA y presupuesto de INAPESCA

***Otros s= Cuotas a organismos internacionales y gastos en materiales

Fuente: Estudio WWF, Guevara y Lara con datos de la Cuenta Pública (varios años), SHCP.

Fuente: Guevara Alejandro y Lara José Alberto en Apoyos al sector pesquero en México 2005-2011

Institucionales

3. Falta de vigilancia

Causas de la pesca irregular en México



En la **práctica** es una tarea imposible

CONAPESCA cuenta con:

-  214 inspectores
-  65 embarcaciones para vigilar todas las embarcaciones del país
-  Las incautaciones en 2010 fueron cercanas al 0.6% del total de capturas de acuerdo a CONAPESCA y a 0.005% de acuerdo a SEMAR

Tamaño de la pesca ilegal

Tamaño de la pesca ilegal

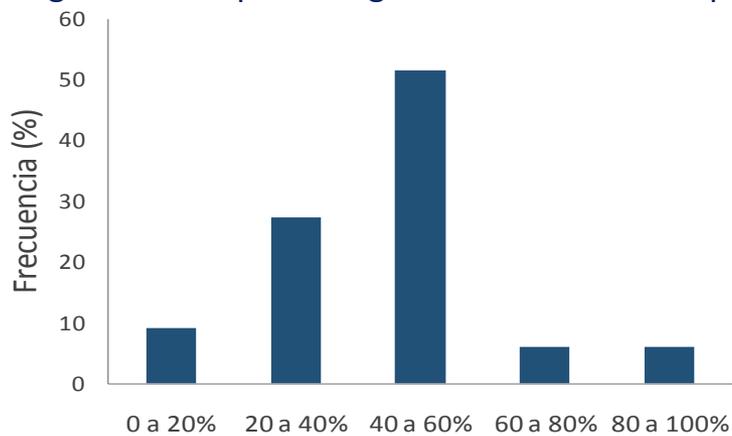
2 metodologías:

1. Estimarla vía diferencias entre consumo y producción pesquera nacional-considerando las exportaciones e importaciones y el consumo directo como indirecto*.
2. Aproximarla con base en el consumo de pescados y mariscos de los hogares mexicanos que reporta la encuesta Nacional de Nivel de Vida de los Hogares .
3. Encuesta

Resultados

1. Considerando cifras de los últimos 10 años encontramos un excedente de **71%** del consumo y exportaciones vs producción anual + importaciones (considerando consumo indirecto) y **92%** considerando directo.
2. Considerando el consumo por hogar, el consumo en México de pescados y mariscos podría estar un **52%** por arriba de la producción**
3. De acuerdo a expertos la pesca ilegal es cercana a **45%** de la producción nacional

Magnitud de la pesca ilegal de acuerdo a 25 expertos



La pesca ilegal se estima en cerca de 60%

*pescados y mariscos consumidos a través de harinas, pescado fresco y cualquier otra forma

**La cifra de 52% utiliza un precio de 5 pesos por lata de atún (la media del precio de latas considerado por PROFECO y el precio del BAGRE uno de los pescados más baratos), PROFECO no ofrece estadísticas del tipo de pescado más consumido.

Fuente: Semarnat, INEGI, IMCO con datos de entrevistas realizadas por MAC 2012

Impactos de la pesca ilegal en el Golfo de California

Consideramos dos principales impactos:

1. Ambiental (impacto en otras pesquerías)
2. Económico (especialmente vía un embargo comercial)

Impacto a 6 años

Efecto de incrementar el esfuerzo pesquero en las capturas de las siete especies, después de seis años.

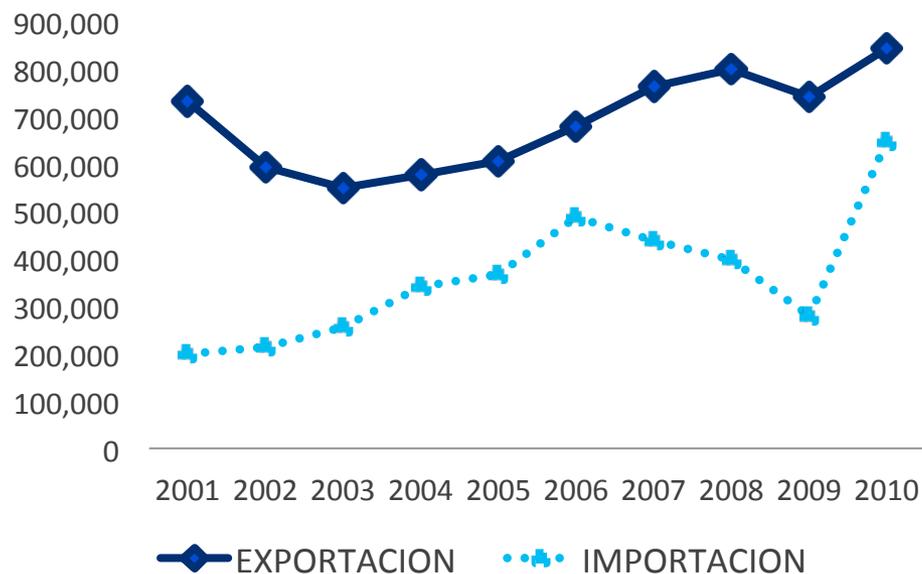
Especie	Aumento esfuerzo pesquero (embarcaciones)	Reducción en población (6 años)	Precio / kg (pesos 2006)*	Diferencial en la captura de la especie (ton/año)	Valor en propia especie (mdp)	Pérdida en otras especies	
						ton/año	\$ mdp
CAMARÓN	30%	15%	44.2	-200	-8.84	4,722	60.3
CALLO	20%	15.9%	80.0	-8	-0.64	271	2.9
DORADO	30%	16%	10.0	-1,300	-13	7,144	108.3
TIBURÓN PN	30%	16%	11.2	--1,139	-12.7	220	2.45
PEPINO	30%	11.5%	50.0	-60	-3	6,351	80.5
JAIBA	30%	11.7%	10.7	250	2.7	1,361	21.6
SARDINA	30%*	4.5%	0.8	20,000	15.14	9,154	63.75
			TOTAL	18,462	-10.13	29,223	340

Al final, el crecimiento de la pesca ilegal (aumento en el esfuerzo pesquero) llevará a una menor producción (en dinero), pérdidas de 30 mil toneladas anuales de otras especies (no las 7 consideradas con aumento en esfuerzo) y pérdidas de la venta de captura marina

El riesgo en el comercio internacional

El comercio pesquero es cada día más importante

Balanza comercial de los productos de la pesca en México (millones de dólares)



Dicho comercio enfrenta riesgos importantes

1. México sufrió un embargo atunero con Estados Unidos por más de **20 años** por la forma en cómo se pescaba el atún mexicano.
2. El conflicto se solucionó con más y mejores controles sobre la pesca de atún y cambios en las artes de pesca
3. Las pérdidas comerciales de una sanción similar podrían implicar **4 mil millones de dólares en 10 años***.
4. 87% de las exportaciones mexicanas del sector van a países desarrollados, donde el cumplimiento de estándares internacionales será cada día más importante.

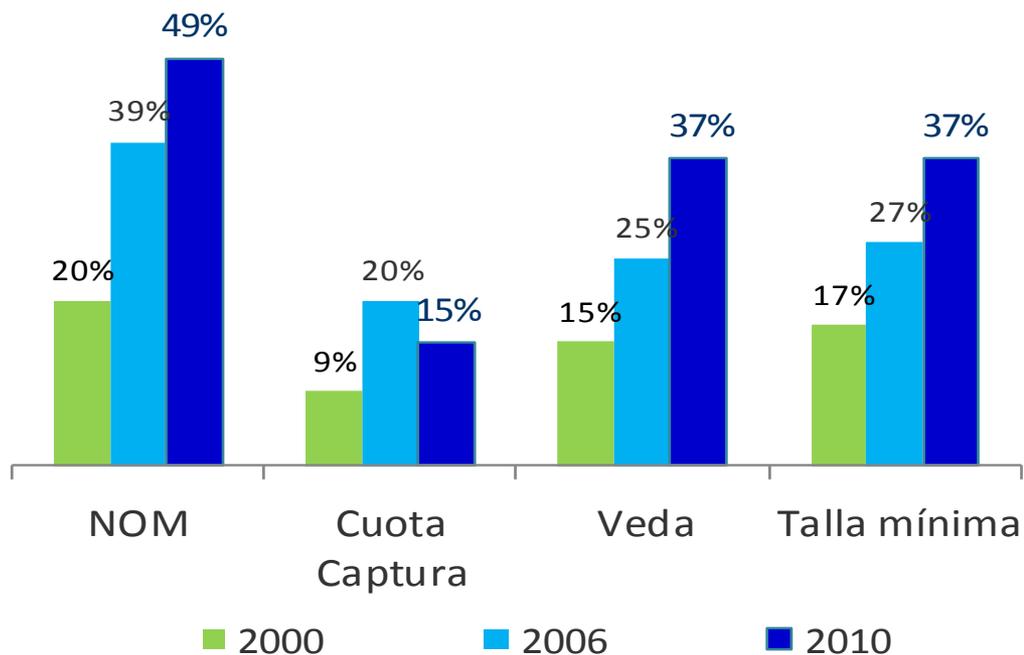
*Considerando que el 50% de las exportaciones se ven afectadas

Lo que se ha hecho y lo que falta
por hacer

Los esfuerzos que se han implementado aún no tienen resultados claros

Los esfuerzos para regularizar las capturas se han centrado en:

- 🐟 Cada vez más Instrumentos de manejo pesquero (más NOMs y artes de pesca restringidas)
- 🐟 Más acciones de inspección y vigilancia.



Pese a esto, hay importantes avances que resaltar

Ejemplos políticas públicas

1. **EL SISMEP** (Sistema de Inspección y Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras) permite monitorear cada barco industrial en el país a través de un dispositivo de seguimiento con GPS (Global Positioning System) y de esta forma limitar su pesca en zonas protegidas o en zonas donde hay vedas.
 - El tablero digital que muestra la posición de toda la flota en mapas, permite a CONAPESCA conocer en tiempo real la posición de los barcos. (Si esta pescando o sólo atravesando un Área Marina Protegida por ejemplo)
 - Toda la información de los barcos se encuentra en este mismo cuarto y se puede comunicar con el barco mediante radio
2. **INAPESCA** ha ampliado su conocimiento y medición del estado de las pesquerías (100% en los últimos 10 años)
3. **Establecimiento de Áreas Marinas Protegidas (AMP)**. Se ha comprobado a nivel global, que su creación trae mayor protección y cumplimiento del marco legal. (En México implica más sentido de derechos de propiedad y más dinero de los programas de la CONANP). El GC cuenta con 16 AMPs y con 13 zonas núcleo (donde están prohibidas todas las actividades de extracción)

Iniciativas comunitarias

1. FEDECOOP (Langosta y el abulón del Pacífico Norte) ha logrado la primera certificación del Marine Stewardship Council para un producto mexicano.
2. Primera red de Refugios Pesqueros en Baja California Sur
3. Ejercicio participativo para el plan de manejo de la jaiba en las costas de Sonora
4. Uso de zonas de restauración (no-pesca) voluntarias y cuotas para las especies bajo protección especial (NOM-059) en Ligüi, BCS.



Componente clave: participación directa de los usuarios y comunidades.

10 recomendaciones de política pública

1. Derechos de propiedad.

Incorporar a la legislación, de manera robusta, el manejo pesquero basado en la creación de derechos de propiedad, incluyendo el uso generalizado de concesiones de larga duración sobre un área definida (a veces llamados TURFS, por sus siglas en inglés) o instrumentos como el Manejo Compartido por Cuotas.

10 recomendaciones de política pública

2. Adecuar penas y sanciones.

Modificar el esquema actual de penas y sanciones, utilizando las mejores prácticas internacionales, para asegurar que las penas y sanciones existentes cumplan, cuando menos, con los principios de proporcionalidad y disuasión.

10 recomendaciones de política pública

3. Uso de la tecnología.

Incrementar el uso de las herramientas tecnológicas que existen en el mercado y que, en algunos casos, pueden ser pertinentes para México. Esto puede incluir el uso de aviones no-tripulados, radares y rayos X, en sitios adecuados y bajo un programa de manejo y mantenimiento sólido.

10 recomendaciones de política pública

4. Coordinación de quienes hacen cumplir la ley.

En el corto plazo, es esencial el esclarecimiento de las atribuciones y el establecimiento de mecanismos efectivos de coordinación entre las instituciones a cargo de hacer cumplir la ley, tanto en el agua, como fuera de ella (CONAPESCA, CONANP, PROFEPA y SEMAR, aduana).

10 recomendaciones de política pública

5. Policía única en el mar.

En el mediano y largo plazo, la mejor alternativa para asegurar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de la ley es separar la función de otorgar permisos de CONAPESCA de inspección y vigilancia. La mejor solución para esto es la creación de una policía única en el mar, similar a la figura de la Guardia Costera que existe en varios países del mundo.

10 recomendaciones de política pública

6. Fomentar la participación pública en la toma de decisiones.

Las leyes que más se cumplen son las que cuentan con participación de los ciudadanos que van a ser afectados por ellas desde su creación. Para ello es necesario usar de manera efectiva las estructuras que ya existen, como Comités y Consejos de Pesca estatales y federal, que en muchos casos se han creado e instalado, pero que no tienen un funcionamiento ágil y dinámico.

10 recomendaciones de política pública

7. Generar espacios para la vigilancia comunitaria.

Una vez establecidos los derechos de propiedad mencionados en el punto #1, es importante promover esquemas que permitan a las comunidades ejercer una custodia efectiva sobre sus recursos, colaborando con la autoridad responsable en actividades de vigilancia y monitoreo.

10 recomendaciones de política pública

8. Reorganizar el presupuesto de la CONAPESCA.

La organización del presupuesto de CONAPESCA es la de una dependencia enfocada a promover el incremento de volumen capturado, y no el incremento de valor de lo capturado. Es por eso que, a corto plazo, es importante aumentar la proporción del presupuesto que se asigna a las funciones de Ordenamiento Pesquero y de Inspección y Vigilancia.

10 recomendaciones de política pública

9. Mejorar información del sector.

Las buenas decisiones requieren de información sólida, consistente y transparente. Es por eso que es de la mayor importancia la creación de una base de datos pública y transparente, con información consistente sobre la actividad pesquera, incluyendo información del esfuerzo pesquero, las capturas, la información biológica, el marco legal, el estado de las poblaciones de recursos pesqueros, comercialización, consumo, precios, etc.

10 recomendaciones de política pública

10. Certificación.

La demanda internacional por productos pesqueros con alguno de los muchos tipos de certificación ha crecido consistentemente en los últimos años. Aun sin decirlo explícitamente, este tipo de esquemas fomentan la legalidad, a través de la obligación de los productores de comprobar el paso de su producto por toda la cadena formal de suministro. Aumentar el impulso a la certificación es una de las formas en las que se puede aumentar los incentivos para el comportamiento legal.

Gracias!

Edf.org
imco.org.mx



Contrando soluciones que funcionan



Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.



Niparájá